



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 78
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SETENTA Y OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES: Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, Javier Armando Picado Arce, Vicepresidente Municipal, Viria Salas Zamora, Ligia Rodríguez Villalobos, María Marcela Céspedes Rojas, Ada Luz Chavarría Benavides cc. Ada Luz Benavides Benavides, Norma Alicia Quirós Arce, Adolfo Berrocal Mora, Ricardo Rodríguez Delgado.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES: Dora Alicia Araya Saborío, Ana Leticia Estrada Vargas, Norma Quirós Arce, Tito Antonio Guerrero Sánchez, Carlos Fernando Corella Chávez.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES: Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, María Estilita Vásquez Vásquez, Edgar Chacón Pérez, Eladio Rojas Soto, Auristela Saborío Arias, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas, María Mayela Rojas Alvarado, Judith María Arce Gómez, Sady Cecilia Solórzano Salazar, Ana Ruth Briceño Ugalde.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES: Magdalia Salazar Acosta, Margarita Durán Acuña, José Antonio Acuña Salas, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Floribeth Jiménez Carballo, Gisela Rodríguez Rodríguez.—

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

Luis Evelio Segura Morales (Trabajo), Rafael María Rojas Quesada (Comisión), María Leticia Navarro González (Muerte de la hermana), Evaristo Arce Hernández (Comisión), Carlos Eduardo Campos Araya (Comisión), Efrén Zúñiga Pérez (Comisión), Magdalia Salazar Acosta (Comisión), Idaly Solórzano Jiménez (Comisión).--

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Dora Hidalgo Alfaro, Franklin Hidalgo Sequeira, Oliver Antonio Alpízar Salas, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Maria Adilia Rodríguez Barquero cc. Maridilia Rodríguez Barquero.--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.--

ARTÍCULO No. 1. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, procede a dar lectura a la Agenda, la cual fue aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- ATENCION A GRUPO DE MUJERES ARTESANAS DE CEDRAL EN CIUDAD QUESADA.
- 5.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 6.- ATENCION A FUNCIONARIOS DE LA ZONA ECONOMICA ESPECIAL.
Asunto: presentación de avance de proyectos.
- 7.- ATENCION A SOLICITUD DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA PLANTEADA POR PARTE DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO Y DEL CONCEJO DE DISTRITO DE POCOSOL.
- 8.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION
- 9.- LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.
- 10.- ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.
- 11.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 76 DEL 2008.
- 12.- LECTURA Y APROBACION DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
- 13.- LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES.
- 14.- LECTURA Y APROBACIÓN DE INFORMES DE COMISION.
- 15.- ASUNTOS VARIOS.

CAPITULO III. REFLEXIÓN.--

La Regidora Ada Luz Chavarría Benavides, procede a realizar la reflexión de este día.-

CAPITULO IV. ATENCION A GRUPO DE MUJERES ARTESANAS DE CEDRAL EN CIUDAD QUESADA.--

ARTÍCULO No. 2. Atención a artesanas de Cedral.--

La señora Nuria Rodríguez, representante de la Asociación de Mujeres Artesanas de Cedral manifiesta: nosotras iniciamos con un proyecto de acopio y reciclaje, en enero del 2005 formamos la Asociación y actualmente somos trece mujeres de Cedral, en agosto del 2005 iniciamos un trabajo más formal y solicitamos al Tecnológico que nos diera un curso sobre jabones y el Tecnológico nos ayudó pero cuando quisimos trabajar en este proyecto no pudimos porque no contamos con un lugar para hacerlo. En julio del 2006 empezamos con nuevos proyectos, y en el mes de noviembre nosotros fuimos a un Concejo que hubo en la Iglesia de Cedral ahí presentamos una solicitud escrita y verbal para que se nos ayudara con una propiedad o con una casa en donde nosotros podamos hacer nuestro trabajo porque la mayoría somos artesanas pero mientras no tengamos un lugar en donde trabajar se nos hace imposible cumplir nuestros proyectos, en esa oportunidad en Cedral se nos ofreció

ayudarnos, y después de trámites y de visitas logramos que se nos diera un lote; un día nos enteramos de que esa propiedad que nos habían facilitado en préstamo estaba a nombre de otra Asociación por lo que vinimos a la Municipalidad y pedimos que se retomara el asunto y se nos dijo que tenían que investigar si esta otra Asociación lo iba a utilizar y que de alguna manera nos iban a ayudar y nos remitieron donde el señor Alcalde; nosotros hicimos un proyecto muy bueno de reciclaje ayudado por la Caja del Seguro Social. Hemos no solo intentado tener un inmueble con la Municipalidad, también hemos intentado con el ICE y nos avocamos a ello y para esto nos pusieron en contacto con el Diputado Salvador Quirós pero al final nos dijeron que no se podía. Como no se dio lo del ICE nos fuimos al IDA y solicitamos una parcela en Monte Horeb para realizar el proyecto pero al final nos dijeron que para nosotros no lo veían probable por lo que desistimos. Seguimos insistiendo y vinimos a hablar con don Alfredo Córdoba, él nos dijo que buscáramos un lugar en Cedral para ver si la Municipalidad nos podía ayudar con eso, buscamos propiedades y nos reunimos nuevamente con el señor Alcalde y les presentamos las opciones que habíamos conseguido que eran un lote de doce millones o una casa de veintidós millones pero don Alfredo nos dijo que eso era mucha plata y ya cuando eso ya habíamos presentado el proyecto a MIDEPLAN ayudadas por don Edgar Ugalde para que la Embajada de China aceptara financiarlo he hicimos un presupuesto para este proyecto de ochenta millones de colones, cuando este proyecto llegó a la Embajada no nos lo aprobaron porque no teníamos terreno a nombre de nosotros por lo que le dijimos al señor Alcalde que el proyecto lo desarrollara la Municipalidad, don Alfredo nos envió al Departamento de enlace Comunal y ahí nos dijeron que la Municipalidad tenía terreno y que lo que se podía hacer era que el proyecto lo desarrollara tres grupos de mujeres del cantón y la Municipalidad también colaborara, eso fue en julio de este año y hasta el momento no hemos tenido respuesta alguna con relación a este proyecto. No queremos irnos hoy con una promesa más, ya estamos cansadas de eso por lo que quisiera hacer conciencia en ustedes, somos un grupo de mujeres que queremos ver realidades que necesitan un lugar en donde se puedan reunir y desarrollen sus actividades y proyectos.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas señala: me informa el señor Alcalde que ustedes están con la Ley 218 y que la figura jurídica de ustedes no puede ser aceptada por la Municipalidad para una ayuda; yo lo propuse a doña Nuria que viniera y nos expusiera la situación y que nosotros como Concejo Municipal eleváramos esta solicitud a la Administración y que nos respondan si se puede o no, que nos den una respuesta concreta y ver si es posible ayudarle a este grupo de mujeres.

El Vicepresidente Municipal, Javier Picado indica: es importante para nosotros tenerlas aquí y nos demos cuenta de lo complicado que son estas gestiones, nosotros también defendemos ciertos proyectos para hombres, pero ¿qué les toca de la Oficina de la Mujer con la Licenciada Pilar Porras, ustedes han accedido a esa Oficina o esa Oficina les ha rechazado alguna ayuda?, esto es lógico porque las Municipalidades no les pueden donar terrenos a ciertas Asociaciones, a ciertos grupos organizados; pero estamos anuentes y vamos a seguir en la lucha.

La Regidora Viria Salas pregunta: ¿ustedes han pedido ayuda en la Oficina de la Mujer?.

El Regidor Ricardo Rodríguez manifiesta: el proyecto lo presentaron a MIDEPLAN y les fue aprobado, y ellos lo trasladaron a la Embajada de China, el problema que ustedes tienen es el terreno ¿dónde es el terreno que ustedes dicen, dónde se ubica y cuánta área es?, decirles que les alabo el ánimo que tienen, son mujeres muy dinámicas que tienen ganas de trabajar y hay que ayudarles. Esa Ley 2018 es la Ley de Fundaciones, es muy parecida a la Ley de Asociaciones. Quisiera saber si ustedes como Fundación tienen cédula y personería jurídica, indicándole las representantes de la Asociación de Artesanas que si poseen.

El Regidor Adolfo Berrocal manifiesta: ojala los Gobiernos Locales tuvieran claro lo que es el reciclaje, y tuviéramos claro y apoyar en una forma decidida esto, elimina contaminación, da trabajo a las personas, tienen un montón de beneficios, aquí el tiempo es corto para actuar en estos proyectos, son proyectos muy importantes que si en sus manos estuviera, tengan la plena seguridad que les daría, porque sé la importancia que tienen estos proyectos para reducir basura que tiene un valor y no llegaría a los rellenos, este tipo de Asociaciones son con fines de lucro, eso es lo que impide a muchas entidades del Gobierno ayudar porque son actividades lucrativas, no significa que si ustedes hacen una Asociación de Desarrollo, o una Asociación de Mujeres, sin fines de lucro, y puedan crear la figura para que reciban el ingreso, si se mantiene esta figura va a haber entrabamientos para poder operar, pero lo que hacen es muy importante, es necesario para el Cantón y para todos.

El Presidente Municipal Gerardo Salas manifiesta: ya entendieron el Proyecto, lo que se necesita saber es si se puede o no se puede donar un terreno a una Asociación amparada a la Ley 2018, se ha colaborado acá con fundaciones, lo que se tiene que hacer es buscar una solución de tal manera que podamos ayudar, a mi me duele que tengan tanto tiempo de estar buscando un terreno, lo que primero que hay que aclarar es tener conciencia en apoyar este tipo de grupos, lo primero que hay que hacer es elevar esta consulta a la Administración, y que nos digan cual es la forma correcta para poderles ayudar, para que esto deje de estarse mandando de un Departamento a otro.

La Regidora Marcela Céspedes felicita a este grupo de mujeres que están trabajando tan duro y señala: me parece que lo que el Presidente Municipal esta proponiendo es lo más acertado, sería importante que además de solicitarle respuesta a la Administración, que nos informen el por qué no se puede colaborar con una Fundación y a otra no, cuál es la traba jurídica que existe, o si es que hay alguna diferencia entre estas fundaciones, precisamente que nos digan en que punto, que nos digan que es lo que habría que hacer para que definitivamente se le pueda dar una ayuda.

SE ACUERDA:

Solicitarle a la Administración que informe al Concejo Municipal de cual es la forma correcta para ayudarle a este grupo de mujeres a adquirir un terreno, Fundación amparada a la Ley 2018, y si no se puede llevar a cabo dicha ayuda, que expliquen las razones del por que no es factible. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 3. Nombramiento en Comisión Municipal.--

SE ACUERDA:

1. Nombrar en Comisión Municipal a los Síndicos Propietarios y Suplentes para que colaboren en envolver regalos durante la Sesión de hoy, para entregar en las fiestas de los niños de escasos recursos económicos en los trece distritos del cantón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--
2. Nombrar en Comisión a las Regidoras Teresita Quirós y Viria Salas para que colaboren envolviendo regalos para las fiestas de los niños de escasos recursos económicos en el cantón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--
3. Nombrar en Comisión a la Síndica de Aguas Zarcas, María Estilita Vásquez para el lunes 22 de diciembre, toda vez que debe reunirse con la Asociación de

Desarrollo de Aguas Zarcas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
Votación unánime.--

4. Nombrar en Comisión al Síndico de Venecia, Rafael María Rojas Quesada, para que asista hoy a una reunión con la Asociación de Desarrollo de Venecia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--
5. Nombrar en Comisión a los Síndicos de Venecia Rafael María Rojas Quesada, Judith Arce Gómez, y a los Síndicos de Fortuna, Edgar Chacón Pérez y Fabiola Ramos Alvarado, para que asistan a las fiestas de los niños de escasos recursos ha realizarse en sus distritos el lunes 22 de diciembre. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--
6. Nombrar en Comisión Municipal al Síndico de Pocosol, Omer Salas para el viernes 19 de diciembre, a fin de que se reúna con funcionarios de Radio San Carlos en su comunidad, y a la Síndica Suplente de Pocosol, Gisela Rodríguez, para que el lunes 22 de diciembre asista en colaboración a fiesta de niños de escasos recursos económicos en su distrito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

CAPITULO V. ATENCION A FUNCIONARIOS DE LA ZONA ECONOMICA ESPECIAL.--

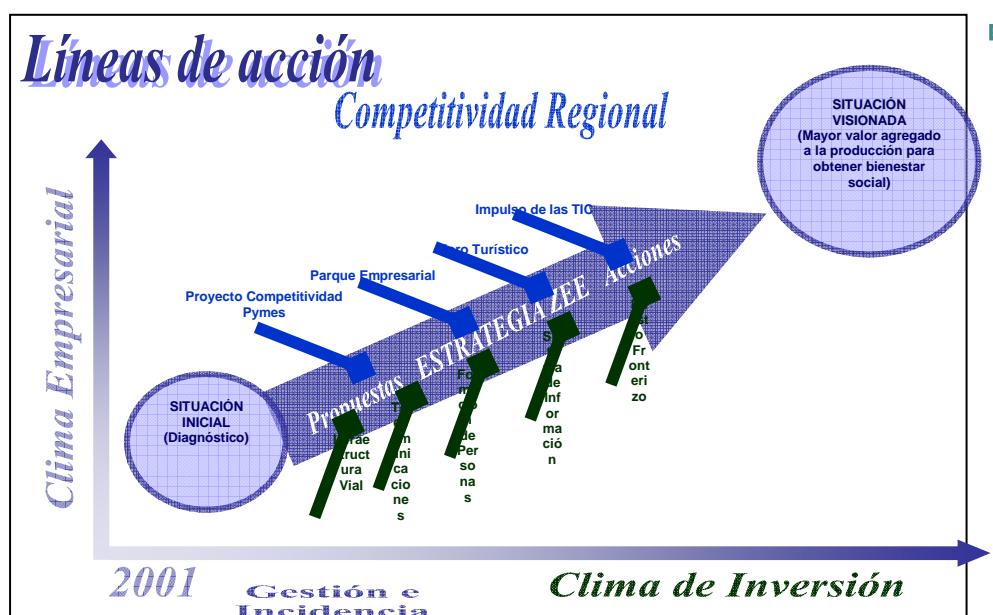
ARTÍCULO No. 4. Presentación de avances de proyectos de la Zona Económica Especial.--

El Licenciado Alfredo Aguilar, Director Ejecutivo de la Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte, se presenta al Concejo Municipal a exponer dos asuntos importantes, el primero es dar un rendimiento de cuentas de los más recientes, y segundo, exponer una solicitud concreta.

**ESTADO ACTUAL Y PERSPECTIVA DE
PROYECTOS ESTRATEGICOS**

En la Región Huetar Norte

Se trabaja para GENERAR EMPLEO de calidad, con alto valor agregado en la producción de bienes y servicios



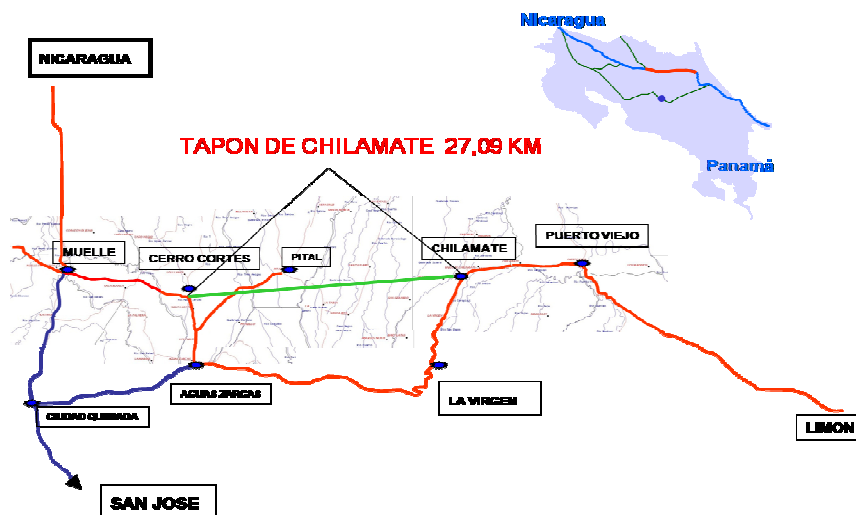
¿Cómo lo hacemos?



PROCESOS Y PROYECTOS EN CURSO



Infraestructura Vial Tapón de Chilamate



LA GACETA N° 200 DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2008

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 13 del acta de la sesión 5394-2008, celebrada el 1° de octubre del 2008, con base en lo manifestado por la División Económica en su memorando DAE-166-08 del 18 de setiembre del 2008, ...

1. ...

2. El Proyecto Bajos de Chilamate-Vuelta Kopper contribuiría a reducir el consumo de combustibles en momentos en que el país ha visto incrementado de forma importante el monto de la factura petrolera, el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos y las presiones inflacionarias;

3....

Dispuso, por mayoría y en firme:

- Emitir el **dictamen positivo del Banco Central de Costa Rica** a la solicitud del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, contenida en su oficio DM-2463-08 del 27 de junio del 2008, **para que se le autorice la contratación de un crédito externo por US\$60,0 millones con la Corporación Andina de Fomento, crédito que cuenta con la garantía del Gobierno de la República y se destinaría al financiamiento del Programa de Inversiones del Corredor Atlántico de Costa Rica, el cual incluye los proyectos de construcción de: i) tramo de carretera Bajos de Chilamate-Vuelta Kopper y ii) el nuevo puente binacional sobre el río Sixaola.**

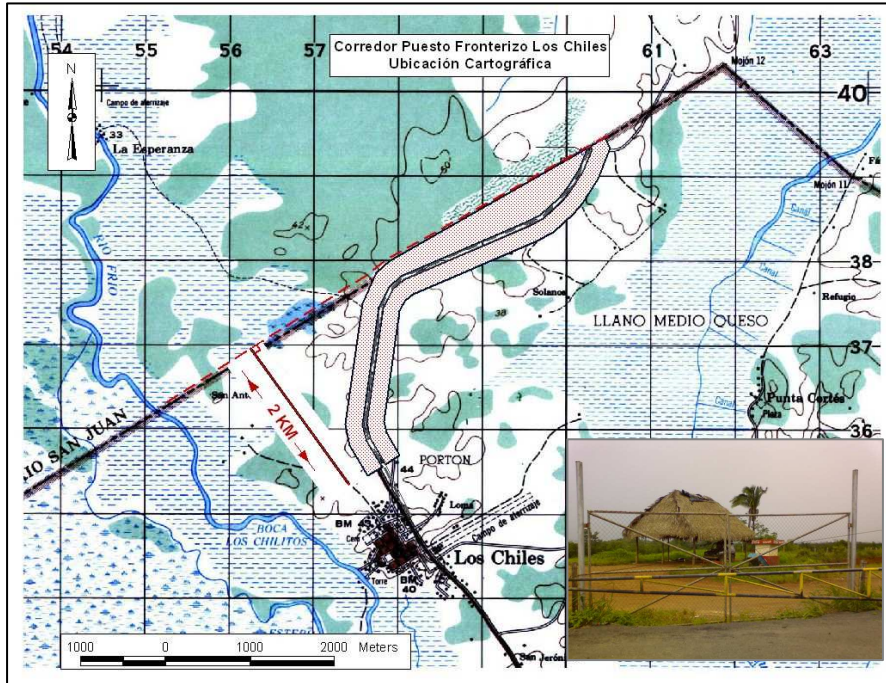
Lic. Jorge Monge Bonilla, Secretario General.—

1 vez.—(O. C. N° 09973).—C-19160.—(94277).

Gestión e incidencia para el Corredor Vial Noratlántico

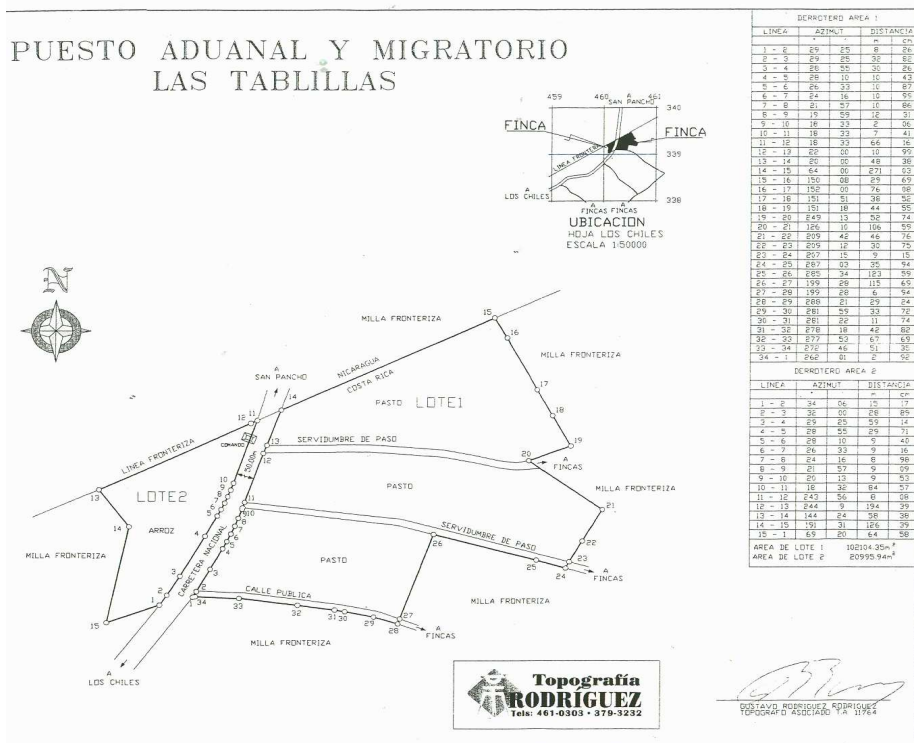
Puesto Aduanal y Migratorio Las Tablillas

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
 República de Costa Rica

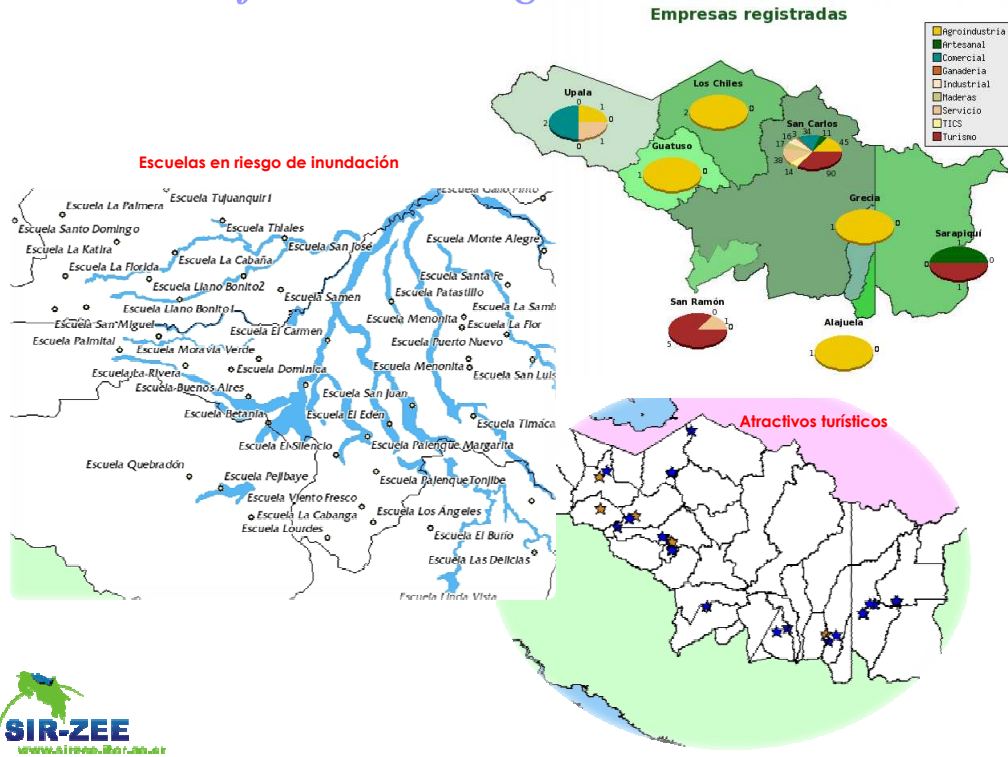


-  **MAG**
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
-  **Ministerio de Coordinación Interinstitucional COSTA RICA**
-  **PROCOMER**
-  **COMEX**
-  **Ministerio del Ambiente y Energía**
-  **Ministerio de Seguridad Pública COSTA RICA**
-  **Ministerio de Hacienda**
-  **ICE**

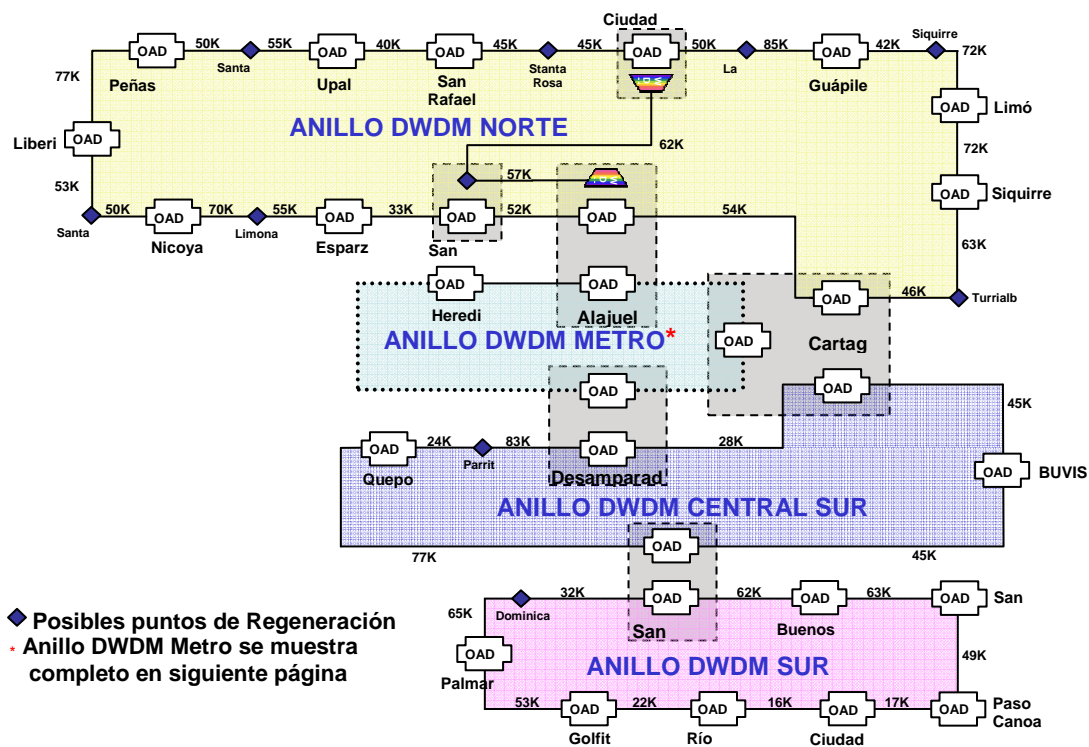
Puesto Aduanal y Migratorio Las Tablillas



Sistema de Información Regional



Transmisión - Anillos DWDM Frontera Frontera





Complejo Empresarial RHN

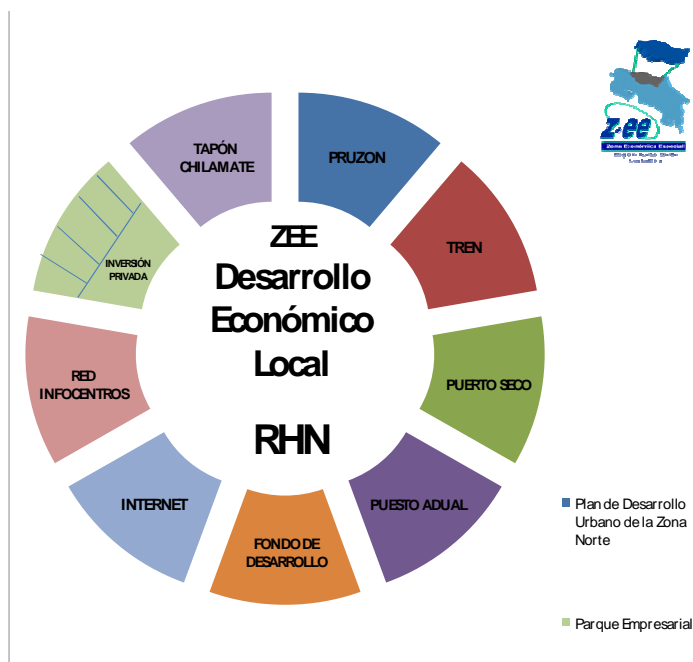
Foto aérea Parque Empresarial



Actividades empresariales

- Producción de combustibles alternativos con base en el alcohol o de otros productos o sub-productos agroindustriales.
- Industrialización de alimentos (humano y animal)
- Logística y distribución: almacenes fiscales y generales, selección y empaque, red de frío, consolidación de carga.
- Procesamiento de papel y fabricación de cajas de cartón (reciclado).
- Secado y procesamiento de madera.
- Fabricación de productos plásticos
- Servicios conexos: financieros, aduanales, TIC's

CENTRO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL HIDROELECTRICA



El Licenciado Alfredo Aguilar, funcionario de la zona Económica Especial, presenta oficio ZEE-RHN-2008-189 de la Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte, Estrategia: Zona Económica Especial, con fecha 15 de diciembre del 2008, que dice:

Como es de conocimiento de ustedes, la Agencia para el Desarrollo de la RHN ha recibido considerables aportes de esa Municipalidad desde el año 2004, recursos que nos han permitido el trabajo continuo en el reto de incidir en la competitividad productiva de esta Región.--

En sesión Ordinaria de ese Concejo Municipal realizada el 01-10-03, artículo 4, inciso 4, Acta N° 58, se acordó "Autorizar a usted (Al Alcalde), para que proceda a realizar los trámites para que la Municipalidad de San Carlos se desafilie ante la Unión Nacional de Gobiernos Locales y autoriza destinar la partida presupuestaria respectiva a las actividades que desarrolla la Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte en función de la estrategia Zona Económica Especial".--

Lo anterior según nuestros registros, ha significado los siguientes aportes:

Año 2004	3.000.000	Año 2007	5.100.000
Año 2005	3.750.000	Año 2008	2.800.000
Año 2006	4.300.000		

Estos aportes significan el 0.25% del Presupuesto Municipal para los años 2004 al 2007, sin embargo el 2008 fue recortado drásticamente, sin conocer nosotros la razón.—

El trabajo realizado por ZEE ha sido altamente reconocido tanto por las autoridades públicas como privadas y la incidencia ha sido clara en temas de relevada importancia en la dinámica económica local como son la industria, agroindustria, tecnologías de información y comunicación, el sector turismo, sin dejar de lado la infraestructura vial y tecnológica.—

Nuestra solicitud va en el sentido de recuperar ese porcentaje de manera que en los años 2009 y siguientes, se cuente con dicho presupuesto. No omitimos manifestarle que este tema fue externado en la última Asamblea de esta Agencia realizada en junio-08 y tratado por el señor Alfredo Córdoba de manera muy positiva.—

Finalmente sería de nuestro mayor agrado su anuencia para presentarle a ese Concejo Municipal el trabajo actual de ZEE, avances y perspectivas, y ponernos a las órdenes para lo que ustedes consideren conveniente.—

La Regidora Teresita Quirós, manifiesta: si ya existe un acuerdo de darles el 0.25%, lo que hay que pedirle a la Administración es que lo ejecute.—

El Regidor Ricardo Rodríguez, señala: es mantener el 0.25%, no nos están pidiendo más, sino mantener el que tienen y me gustaría que expliquen si el Concejo tomó un acuerdo y si la Administración está de acuerdo, ¿por qué no se hizo, cuál fue la traba?.—

El Licenciado Alfredo Aguilar Calderón, explica: se acordó trasladar el rubro de la Unión Nacional de Gobiernos Locales a la ZEE, pero exactamente no dice el 0.25% del presupuesto, o sea, necesitamos ratificar el acuerdo y dejar claro que es el 0.25%.—

El Regidor Adolfo Berrocal felicita a la ZEE, e indica: realmente los proyectos que plantean, son proyectos que vienen a evolucionar el desarrollo de este Cantón y del País, en buena hora que se creó la ZEE, ahí trabajan personas de empuje, estos son temas prioritarios de lo que es el presupuesto, esto tiene que corregirse.—

El Regidor Carlos Corella apoya lo dicho por sus compañeros Regidores, y manifiesta que esto es un orgullo y que sabe que los compañeros van a hacer lo que sea para actualizar ese monto. —

La Regidora Marcela Céspedes agradece la información que le están dando, y señala que es importante saber los frutos de los dineros que se les han ejecutado, manifestando que lo que le preocupa es, sin el afán de regañar a nadie, que a veces ocurren estas situaciones con otras organizaciones, recordando muy bien el caso de la Fuerza Pública, aquí hay un problema y es interno, deberían hablar con el Alcalde o a quien corresponda para ver que es lo que está pasando, efectivamente no solo ha pasado con ZEE, sino con otras organizaciones a las cuales se les destinan recursos, en las que aparentemente no se ejecuta el dinero, porque no se hace la gestión y muchas veces ni siquiera saben que los recursos están ahí y esos dineros a final de año se usan para otras cosas, lógicamente, pero si sabiendo que fue aprobado en un acuerdo del Concejo, es algo en lo que si deberían de ponerle un poco más de atención, no tomar un acuerdo, sino hablar a título personal con el Alcalde Municipal, o quien deban hablar a ver que es lo que está sucediendo, porque no se está ejecutando, sobre todo para que esto no vuelva a ocurrir, y les solicito que si esto se vuelve a presentar, que vuelvan a recurrir al Concejo Municipal en el momento que se este a

tiempo para utilizar ese dinero, porque a estas alturas es imposible darle solución por este año.—

El Licenciado Alfredo Aguilar manifiesta: nosotros le damos buen seguimiento a lo que nos asignan, y oportunamente, incluso de los documentos que ellos mandan, indicamos de cual partida se modifica para buscar las acomodados, dando la información bien ordenadita, para que se pueda hacer el movimiento de partidas, y si esta Municipalidad se toca la faja como hay que socarsela, tranquilos, nosotros no vamos a molestar porque se esta tomando una medida en función de que la Administración.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, la solicitud planteada por los funcionarios de la Zona Económica Especial de otorgarles el 0.25% del Presupuesto Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

CAPITULO VI. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.--

ARTÍCULO No. 5. Juramentación de miembros de Comités de Caminos.-

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano, procede a juramentar al Comité de Caminos que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS PRO-CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO ENTRADA AL PROGRESISTA (ANTES EL PRECARIO) EN SAN JUAN DE C.Q. RUTA 2-10-208

Presidente: Dagoberto Suárez Montero..... Céd. 2-421-853

CAPITULO VII. ATENCION A SOLICITUD DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA PLANTEADA POR PARTE DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO Y DEL CONCEJO DE DISTRITO DE POCOSOL.--

ARTÍCULO No. 6. Declaratoria de Emergencia en el distrito de Pocosol.--

Se recibe nota fechada 13 de diciembre del 2008, emitida por la Asociación de Desarrollo Integral y el Concejo de Distrito de Pocosol, la cual a continuación se detalla:

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa y el Concejo de Distrito de Pocosol.

Deseamos por este medio compartir y solicitarle de forma respetuosa intercedan por nuestra gran preocupación en torno a la escasez de agua potable que sufre la población de Santa Rosa y comunidades vecinas.

Como bien manifestamos en el documento enviado al Señor Presidente de la República, Dr. Oscar Arias Sánchez, las gestiones realizadas con representantes del Gobierno entorno a esta problemática de agua potable, nota de la que adjuntamos copia al Concejo Municipal con el objetivo de brindarle la información de la emergencia que sufre la cabecera del distrito de Pocosol y comunidades vecinas, con el fin de encontrar apoyo de este honorable Concejo Municipal, de manera que le soliciten, si esta entre sus posibilidades, al Señor Presidente de la República, don Oscar Arias Sánchez, la declaratoria de Emergencia de la Región Norte, que permita la viabilidad y canal para llevar a cabo donación y ejecución de la obra por medio de la Comisión de

Emergencia, la misma una vez construida resolverá en gran medida la problemática señalada.

SE ACUERDA:

Apoyar la solicitud planteada por la Asociación de Desarrollo y Concejo de Distrito de Pocosol, de solicitarle al señor Presidente de la República, Doctor Oscar Arias Sánchez, declarar Estado de Emergencia en ese distrito debido a la escasez de agua potable. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

CAPITULO VIII. LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.--

ARTÍCULO No. 7. Patentes Provisionales de Licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo, que a continuación se detallan:

- LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PITALITO DE AGUAS ZARCAS, SOLICITA UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DIA 04 DE ENERO DEL 2009, EN EL SALON COMUNAL DE LA LOCALIDAD.--

SE ACUERDA:

Conceder **PATENTE PROVISIONAL DE LICOR** para la actividad que realizará la Asociación de Desarrollo anteriormente descrita, en el entendido de que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se le informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estas Patentes a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se le suspenda la Patente Provisional de Licor en el acto. Queda entendido que dichas patentes se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Ada Luz Chavarría Benavides y Marcela Céspedes Rojas).

CAPITULO IX. ASUNTOS DEL ALCALDE.-

ARTÍCULO No. 8. Ampliación de un servicio de 500 M² de TE-50, para la Licitación Abreviada 2008LA-000024-01, Proyecto denominado "Construcción de 5500m² de Superficie Duradera de TE-50 en 01 Kilómetro para el Camino 2-10-158, Cuadrantes de Pital, Ciudad Quesada, San Carlos".

Se recibe oficio DPCA-0497-2008 emitido por la Oficina de la Contratación Administrativa con fecha 12 de diciembre del 2008, que dice:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la ampliación de un servicio de 500 M² de TE-50, para la Licitación Abreviada 2008LA-000024-01, Proyecto denominado **"Construcción de 5500m² de Superficie Duradera de TE-50, en 01 Km para el Camino 2-10-158, Cuadrantes de Pital, Ciudad Quesada, San Carlos"**.

Artículo I. ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Sección 1.01 Departamento que solicita

La presente ampliación fue solicitada por el Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Sección 1.02 Estimación de Costo

De acuerdo con el estudio de costos realizado por el solicitante, se estima que el costo de esta ampliación es de aproximadamente ¢ 3.412.325.00

Sección 1.03 Disponibilidad Presupuestaria

Los fondos para realizar esta erogación se encuentran en el Código Presupuestario 5-02-03-05-02-02 Vías de comunicación terrestre.

Sección 1.04 Responsables de ejecución

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta ampliación será el Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Sección 1.05 Descripción del Proyecto

El proyecto consiste en construir 5500 m² de un TE-50 en 1 km, mediante el mejoramiento, nivelación y compactación de la superficie existente, y la colocación de material de sub-base para ajustar la existente y base granular para ajustar niveles y todos los trabajos adicionales para construir un tratamiento superficial bituminoso TE-50 de cuatro capas de acuerdo con las especificaciones del proyecto.

Sección 1.06 Adjudicación del proyecto

Mediante Artículo N° 12, Acta N° 43. El Concejo Municipal de San Carlos ACORDÓ: Adjudicar la Licitación Abreviada 2008LA-000024-01, para la "Construcción de 5500m² de Superficie Duradera de TE-50, en 01 Km. para el Camino 2-10-158, Cuadrantes de Pital, Ciudad Quesada, San Carlos; de la siguiente manera.

- Adjudicación en firme para la empresa Consultora y Constructora Jiménez S.A. por la suma de ¢37.535.568.00 (Treinta y siete millones, quinientos treinta y cinco mil, quinientos sesenta y ocho colones netos) para el proyecto "Construcción de 5500m² de Superficie Duradera de TE-50, en 01 Km. para el Camino 2-10-158, Cuadrantes de Pital, Ciudad Quesada, San Carlos".

Sección 1.07 Solicitud de Ampliación

Cantidad	Unidad	Descripción
500	M ²	Construcción de 500 m ² de un TE-50 , mediante el mejoramiento, nivelación y compactación de la superficie existente, y la colocación de material de sub-base para ajustar la existente y base granular para ajustar niveles y todos los trabajos adicionales para construir un tratamiento superficial bituminoso TE-50 de cuatro capas de acuerdo con las especificaciones del proyecto.

Artículo II. Fundamento Técnico de la solicitud de ampliación

La ampliación se considera importante, dadas las condiciones actuales de la ruta que es de alto tránsito y diariamente utilizada por los estudiantes y vecinos que circulan por el sitio.

La ampliación se justifica toda vez que se debe aprovechar inteligentemente los recursos actuales de maquinaria en el sitio; y los beneficios que se encontraron en la durabilidad del proyecto con un acceso adicional.

Así mismo, es importante mencionar que se cuenta con los recursos económicos necesarios para cubrir esta ampliación.

Artículo III. Fundamento Legal

La solicitud de ampliación se encuentra sustentada en el artículo 200 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa (***Modificación unilateral del contrato: La Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos tan pronto éstos se perfeccionen, aún antes de iniciar su ejecución y durante ésta***) bajo las siguientes reglas:

- a) Que la modificación, aumento o disminución del objeto, no le cambie su naturaleza, ni tampoco le impida cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente propuesto.
- b) Que en caso de aumento se trate de bienes o servicios similares.
- c) Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones, según corresponda.
- d) Que se trate de causas imprevisibles al momento de iniciar el procedimiento, sea que la entidad no pudo conocerlas pese a haber adoptado las medidas técnicas y de planificación mínimas cuando definió el objeto.
- e) Que sea la mejor forma de satisfacer el interés público.
- f) Que la suma de la contratación original, incluyendo reajustes o revisiones de precio, y el incremento adicional no superen el límite previsto para el tipo de procedimiento tramitado.

Artículo IV. Recomendación

Respetuosamente se recomienda:

- Autorizar la ampliación en firme de 500 M² de TE-50 de la Licitación Abreviada 2008LA-000024-01, Proyecto denominado "Construcción de 5500m² de Superficie Duradera de TE-50, en 01 Km para el Camino 2-10-158, Cuadrantes de Pital, Ciudad Quesada, San Carlos", a la empresa CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JIMENEZ S.A. por la suma de ¢3.412.325.00 (Tres millones, cuatrocientos doce mil, trescientos veinticinco colones netos).
- Autorizar el pago de la ampliación de 500 M² de TE-50 de la Licitación Abreviada 2008LA-000024-01, Proyecto denominado "Construcción de 5500m² de Superficie Duradera de TE-50, en 01 Km para el Camino 2-10-158, Cuadrantes de Pital, Ciudad Quesada, San Carlos", a la empresa CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JIMENEZ S.A. por la suma de ¢3.412.325.00 (Tres millones, cuatrocientos doce mil, trescientos veinticinco colones netos).
- Acuerdo de solicitud al Lic. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del adendum al contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del

Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

SE ACUERDA:

1. Autorizar la ampliación en firme de 500 M² de TE-50 de la Licitación Abreviada 2008LA-000024-01, Proyecto denominado "Construcción de 5500m² de Superficie Duradera de TE-50, en 01 Km para el Camino 2-10-158, Cuadrantes de Pital, Ciudad Quesada, San Carlos", a la empresa CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JIMENEZ S.A. por la suma de ¢3.412.325.00 (Tres millones, cuatrocientos doce mil, trecientos veinticinco colones netos). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--
2. Autorizar el pago de la ampliación de 500 M² de TE-50 de la Licitación Abreviada 2008LA-000024-01, Proyecto denominado "Construcción de 5500m² de Superficie Duradera de TE-50, en 01 Km para el Camino 2-10-158, Cuadrantes de Pital, Ciudad Quesada, San Carlos", a la empresa CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JIMENEZ S.A. por la suma de ¢3.412.325.00 (Tres millones, cuatrocientos doce mil, trecientos veinticinco colones netos). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--
3. Autorizar al Lic. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del adendum al contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 9. Lectura y Aprobación del Acta 76-2008.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 76-2008.--

El Regidor Carlos Corella, solicita que en el comentario que él hace en el artículo nueve, se incluya lo que le responde el Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro, donde le responde que él (Regidor Carlos Corella) es un bruto.

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta N° 76-2008, tal y como fue presentada, así como los comentarios anteriormente indicados.

ARTÍCULO.10. Modificación de la Agenda.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas, solicita se modifique la agenda a fin de juramentar a un Comité de Caminos que se encuentra presente en el Salón de Sesiones.

SE ACUERDA:

Modificar la agenda tal y como fue solicitado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 11. Juramentación de miembros de Comités de Caminos.-

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a juramentar al Comité de Caminos que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS RON RON DE FLORENCIA
RUTA 2-10-878

Presidente: Elmer Marín Quirós..... Céd. 2-468-954
Vicepresidenta: Margarita Benavides Navarro..... 2-330-020...Tel.24-75-53-91
Secretaria: Sonia Sandí Vargas..... 2-431-776
Tesorera: Patricia Salas Benavides..... 2-530-474.....89-95-75-68
Fiscal: Santos Corrales Zárate..... 2-325-088
Vocal 1: Limberth Corrales Zárate..... 2-414-863
Vocal 2: Yesica Salas Rodríguez..... 2-683-954

ARTÍCULO.12. Nombramiento en Comisión Municipal.--

SE ACUERDA:

1. Nombrar en Comisión a la Regidora Suplente Ana Leticia Estrada y al Síndico Edgar Rodríguez, a fin de que acompañen a la Regidora Viria Salas, a realizar los preparativos de la celebración de fin de año del Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

CAPITULO X. LECTURA Y APROBACION DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.--

ARTÍCULO.13. Informe de Correspondencia.--

NOTA: Al ser las 17:10 horas se retira de la Sesión el Presidente Municipal, Gerardo Salas, sin ser ocupada su curul por no haber Regidores Suplentes que lo sustituyan.

La Secretaria del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante Segura, procede a presentar el Informe de Correspondencia que a continuación se detalla:

1. Se recibe oficio FOMUDE-834-2008 emitido por la señora Florita Azofeifa Monge, Directora del Proyecto FOMUDE (Fortalecimiento Municipal y Descentralización), en respuesta al oficio S.M.-1204-2008, mediante el cual comunica que el proyecto FOMUDE decidió desde el año pasado apoyar la solicitud planteada en dicho oficio. Los estudios solicitados sobre la estrategia para la gestión integral de residuos sólidos en el distrito de Quesada, Cantón de San Carlos, el diagnóstico de la situación de recursos hídricos de la cuenca alta y media del río San Carlos, y el de la estrategia socio-ambiental para la implementación del Corredor Biológico Paso de Las Nubes cuentan con los recursos económicos para su desarrollo. Para financiar estos estudios nos encontramos en el proceso de licitación, los cuales serán adjudicados en el primer trimestre del año 2009. Respecto a la solicitud de tres Foros relacionados con el recurso hídrico, organizaciones y Municipalidades en la cuenca del río San Carlos, los mismos fueron aceptados y han recibido el apoyo financiero del Proyecto. De hecho, dos de los mismos han sido ejecutados, uno a finales del 2007 y otro a comienzos del 2008 bajo el nombre "Foro Municipal para la recuperación del equilibrio hídrico de la cuenca del río San Carlos" contaron con el apoyo técnico y económico del Proyecto. El otro Foro de acuerdo con su solicitud, está programado para el año 2009, por lo cual cuentan con el apropiado recurso técnico y económico. Se informará tan pronto se adjudiquen los estudios, y por favor reciban disculpas por la omisión de no dar respuesta escrita a su solicitud, en tanto se consideró que era suficiente la comunicación verbal que siempre hemos mantenido con la funcionaria de la

Municipalidad Yensy Villalobos Araya. **SE ACUERDA: Tomar nota. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

2. Se recibe oficio SRN-ESP-0021-08-MAH-OMSB emitido por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, al cual adjuntan informe de inspección N° SRN-ESP-0021-08-MAH-OMSB, realizado por la Arquitecta Marielos Alfaro Herra, con relación a varios proyectos visitados que no poseen permiso de construcción en el sitio, y que de acuerdo a la información proporcionada por el Departamento de Ingeniería Municipal, no se localizó ningún tipo de información de estos proyectos, por lo que solicitan atender las recomendaciones dadas en dicho informe según corresponda, extendiendo copia de la presente documentación al Departamento de Ingeniería Municipal, y al Departamento de Inspectores Municipal **SE ACUERDA: Trasladar a la Administración Municipal la presente documentación, a fin de que atiendan, de manera prioritaria, las denuncias presentadas por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, informando al Concejo Municipal, en un plazo de quince días hábiles, las gestiones que se realicen con la finalidad de resolver las irregularidades denunciadas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

3. Se recibe oficio UI-168-08 emitido por la Unidad de Inspectores Municipal, al cual adjuntan denuncia planteada por el Presidente de la Asociación de Desarrollo de La Palmera, ya que al parecer un grupo de vecinos han corrido una cerca, irrespetando el ancho de la carretera. **SE ACUERDA: Dictar el acto inicial en el presente proceso, y trasladar a la Administración la presente denuncia a fin de que contraten los servicios de un profesional el cual será nombrado como Secretario ad-hoc, nombramiento que será exclusivamente para la instrucción del presente procedimiento administrativo, con base en el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República C-194-2008 de fecha 04 de junio del 2008. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

4. Se recibe oficio DM-6501-11-08 emitido por el Despacho del señor Ministro de Educación al cual adjunta copia del oficio DE-CC-UTN-52-08, suscrito por el MSc. Ricardo Ramírez Alfaro, Director Ejecutivo de la Comisión Conformadora de la Universidad Técnica Nacional, mediante el cual comunican el acuerdo número tres de la sesión 12-08 de la Comisión Conformadora de la Universidad Técnica Nacional de visitar la sede UTN-CUNA ubicada en Ciudad Quesada y el lote de UTN-CIPET de Aguas Zarcas, para analizar la Conveniencia de autorizar la creación de la Regional de la Zona Norte de la Universidad Técnica Nacional, y se propone realizar visita el 14 de noviembre del 2008. **SE ACUERDA: Tomar nota. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

NOTA: Al ser las 17:15 horas, se reincorpora a la Sesión el Presidente Municipal, Gerardo Salas, ocupando su curul nuevamente.

5. Se recibe nota fechada 18 de noviembre 2008, emitida por la Unión de Productores Agropecuarios de la Zona Norte (UPRAZON), mediante la cual solicitan al Concejo Municipal:

1. Se les envíe el Acuerdo Municipal donde se haya determinado la política municipal que de lugar a Ediles y Alcalde, para pronunciarse a favor del Proyecto Minero Las Crucitas.
2. Se les envíe la copia de estudio técnico-jurídico, que de soporte al acuerdo de apoyo al Presidente de la República, en relación con el decreto mencionado arriba.

3. Se les envíe la copia del Acuerdo Municipal enviado al Presidente de la República, en que se le brinde apoyo por su gestión (decreto), otorgando viabilidad al Proyecto Minero Las Crucitas.
4. Se abstenga de apoyar la industria minera en el Cantón, con fundamento en la experiencia histórica, la política Estatal Costarricense en por del Desarrollo Humano Sostenible, y la confrontación que con ello está provocando.

SE ACUERDA: Acoger la solicitud planteada por la Unión de Productores Agropecuarios de la Zona Norte (UPRAZON) en el punto número tres; por no contarse con la información solicitada en los puntos número uno y dos, la misma no puede ser remitida, y en cuanto al punto número cuatro, se aplica la libertad de criterio de los señores Regidores en apoyar o no el proyecto Minero en el cantón. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Ada Luz Chavarría y Marcela Céspedes).

6. Se recibe copia del oficio FUNDAE 240-2008 emitido por la Fundación Amor y Esperanza mediante el cual solicitan al señor Alcalde Municipal la ampliación del tiempo para la realización del trámite de idoneidad para la donación de dinero en efectivo por parte de la Municipalidad de San Carlos como aporte para la compra del terreno donde se construirá el centro de Rehabilitación Integral de la Zona Norte. **SE ACUERDA: Tomar nota. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--
7. Se recibe oficio FUNDAE 251-2008 emitido por la Fundación Amor y Esperanza mediante el cual agradecen al Concejo Municipal su apoyo al proyecto de compra del terreno donde se construirá el centro de Rehabilitación Integral de la Zona Norte (Fundación Amor y Esperanza). **SE ACUERDA: Tomar nota. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--
8. Se recibe nota emitida por la Asociación de Desarrollo de Los Chiles de Aguas Zarcas mediante la cual solicitan la donación de un vehículo Toyota Hilux, color blanco, doble cabina modelo 2000, placa 3568. **SE ACUERDA: Trasladar copia de la presente solicitud a la Administración Municipal a fin de que la misma sea atendida. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

CAPITULO XI. LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.--

ARTÍCULO.14. Informe del Regidor Carlos Corella Chávez.--

El Regidor Carlos Corella Chávez manifiesta que el jueves 11 de diciembre se reunión a las 8:30 am., con la Comisión de Seguridad, y señala que ya tienen el Plan Estratégico a seguir, falta el PAO del 2009 en materia de delitos, seguridad vial, drogadicción y migración, esos son los cuatro ejes con los que se van a trabajar el año 2009, habrán unos temas que se van presentando que hay que solucionar pero de momento serán estos cuatro. Migración hace una propuesta, se afina un poquito de puntos estratégicos de los centros que llegan los inmigrantes del lado de Nicaragua, de los cuatro ejes vimos migración y delitos, nos faltan los otros dos ejes, y ya arrancamos con las estrategias.

ARTÍCULO.15. Informe de la Regidora Ligia Rodríguez Villalobos.--

La Regidora Ligia Rodríguez manifiesta que el viernes 12 de diciembre la nombraron en Comisión para asistir a la Maratónica del Hogar de Ancianos en Pital, informando que estuvo bonita, que fue algo nuevo, y que se realizó bastante, no tanto eso como la información a la Comunidad, y que más o menos se dieron recolectaron ₡38.000.000,00 (treinta y ocho millones de colones).

CAPITULO XII. ASUNTOS VARIOS.--

ARTÍCULO.16. Reajuste al Presupuesto 2009.--

Se recibe oficio A.M.-0891-2008 emitido por el señor Wilberth Rojas Cordero, Director General Municipal, el cual a continuación se detalla:

Como ustedes recordarán, al aprobarse nuestro presupuesto para el año 2009, se nos hizo una rebaja de ¢ 157.825.153,00 por lo que debemos reajustar el presupuesto de gastos en esa misma cifra.--

Adjunto les remito el esquema de ajuste presupuestario para su aprobación, señalando que dicho acuerdo debe ser remitido a la Contraloría, a más tardar el día 16 de enero del 2009.--

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, el esquema de Ajuste Presupuestario Correspondiente al Presupuesto Municipal 2009 para su correspondiente análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO.17. Problemática con la venta de la Casa Albergue de Ciudad Quesada.--

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que ella va a seguir insistiendo con la Casa Albergue, señalando: hace tiempo que se les solicito que vinieran al Concejo Municipal, y recuerden que se dijo que si esa gente no venia el Concejo Municipal iba a tomar el acuerdo de pedir a la Administración que nos orientara, ¿qué se podía hacer y cómo se podía hacer?, ha pasado bastante tiempo y ya se ha dado un tiempo prudencial.—

La Licenciada Alejandra Bustamante Segura, manifiesta que se buscaron las direcciones de los miembros de la Junta Directiva de la Casa Albergue para notificarlos y solamente se pudo notificar a la Presidenta.

El Vicepresidente Municipal Javier Picado, manifiesta que en un reportaje en el San Carlos al Día, ellos manifestaron que no tenían que darle cuenta a nadie, lo cual no es así al haber recursos municipales incluidos.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta: ellos tienen razón, no están obligados a rendirnos cuentas, sin embargo, al haber recursos municipales y por respeto, aunque no estén obligados por Ley a venir a dar cuentas al Gobierno Local, después de que se incluyeron recursos del Gobierno Local, que hubieran venido a explicar que todo esta bien, y cuales son los procedimientos, ya se les dio oportunidad, fuimos pacientes y no recibimos respuesta, aquí lo que queda es que la Administración oriente al Concejo y diga que hacer en este caso.

SE ACUERDA:

Que con base en el acuerdo número 16 del acta número 69 de la Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el lunes 03 de noviembre del 2008, trasladar a la Administración Municipal el Informe presentado por la Auditoria Municipal con relación al cierre de la Casa Albergue en Ciudad Quesada, a fin de que el mismo sea estudiado y se valore la posibilidad de actuar legalmente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** – Votación unánime.--

ARTÍCULO.18. Convenio Municipalidad de San Carlos-Ticofrut.--

El Regidor Carlos Corella, manifiesta: aquí se tomo un acuerdo de mandar a la Comisión de Ambiente, un tema del refrendo del contrato o convenio Municipalidad de San Carlos con CITROPICOS S.A. Y CITRICOS DEL SOL, con TICO FRUT. S.A. y ya se va el año, queremos ver un informe de la Comisión de Ambiente o de la Administración en ese tema, para ver que paso, la Contraloría pide que tiene que haber un convenio.—

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que le preocupa si es que la Comisión de Ambiente no esta activa o ¿qué es lo que esta pasando?, ya es una de las Comisiones más importantes, ¿por qué no nos están dando informes?—

AL SER LAS 17:40 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

ABS/SCR